



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA AL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y
DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC - N°75-2023-DFEP-SENPRENDE

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

Tegucigalpa MDC., 22 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3800/2023/TSC

Ingeniero

Dennis Efraín Corrales Zelaya

Director Ejecutivo

Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)

Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°75-2023-DFEP-SENPRENDE**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y una recomendación. De conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente, y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar, en los siguientes ejercicios fiscales, el señalamiento emitido en la recomendación; este Plan debe contener el detalle de las acciones concretas, la fecha para la realización; el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	10
CAPÍTULO III	12
CONCLUSIONES	12
CAPÍTULO IV	13
RECOMENDACIONES	13



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios con base en la liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios, cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), se crea mediante Decreto Ejecutivo PCM-034-2019 de fecha 18 de julio de 2019 como una entidad Desconcentrada de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica, independencia técnica, administrativa y financiera, responsable de la aplicación y formulación de la normativa de la micro, pequeña y mediana empresa, del desarrollo de los mecanismos necesarios para la ejecución de los programas de acceso al crédito o inclusión financiera con fondos de capital de riesgo, de las empresas del Sector Social de la Economía y la innovación, así como representar al País internacionalmente en tratados y convenios que se celebren con los cooperantes, y ante las instituciones que puedan contribuir con fondos para la ejecución de los programas.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El SENPRENDE tiene como misión, ser la institución responsable de rectorar las políticas públicas y proveer servicios de formalización, asistencia técnica, asistencia financiera y oportunidades de mercado para los emprendedores a nivel nacional, a fin de fortalecer la economía mediante la creación de nuevas oportunidades, impulsando la producción sostenible y la generación de nuevos empleos, para contribuir al desarrollo económico del país.

El Plan Operativo Anual de SENPRENDE para el período fiscal 2022, presentó una articulación lógica entre todos sus elementos y mostrando coherencia con la totalidad de las funciones establecidas en su marco legal, en donde se evidenció lo siguiente:

- La definición de cuatro (4) objetivos estratégicos orientados a fortalecer e impulsar el desarrollo económico del país, mediante asistencia técnica para generar nuevas oportunidades de emprendimientos, así como apoyar a las MPYME de sectores vulnerables y no vulnerables.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con el Plan de Nación y Visión de País:** en el Objetivo N°3 “*Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales y reduce al mínimo la vulnerabilidad ambiental.*”
 - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022,** en el Objetivo N°7.1 “Implementar medidas para la reactivación económica sostenible y la generación de oportunidades de



empleo digno para la población, con énfasis en la juventud, mujeres y demás sectores vulnerables.

- **Con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, en el ODS8: “Promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo el trabajo decente para todos”, particularmente a la Meta 8.3 “Promover políticas orientadas a la creación de puestos de trabajo decentes”.
- En relación a la Incorporación de la Equidad de Género dentro de la planificación y presupuesto de SENPRENDE, se ha definido un programa institucional, para prestar servicios en los Centros Ciudad Mujer, mediante el Modulo de Autonomía Económica, donde se provee asesorías a mujeres emprendedoras, con el fin de fomentar y promover la autonomía económica de las mujeres, a través de iniciativas productivas y comerciales que permitan su participación en el mercado laboral.
- Para cumplir con su accionar, estructuró su planificación mediante seis (6) programas institucionales de los cuales se desprenden **diecinueve (19) productos finales orientados a la prestación de servicios de formalización, asistencia técnica, financiera y de mercado por medio de las alianzas con Centros de Desarrollo Empresarial, Cajas Rurales y Organizaciones No Gubernamentales, para beneficiar a emprendedores y a Mipymes ya establecidas.**

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual 2022:

EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERIODO FISCAL 2022			
SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)			
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ¹	% de Ejecución de los Productos Finales Considerados para Evaluación
Servicios de Asistencia Técnica para el Desarrollo Empresarial	3	3	56%
Servicios y productos de acceso al financiamiento o inclusión financiera	5	5	65%
Servicios de Asistencia Técnica para los Centros de Ciudad Mujer	2	2	100%
Servicios de Formalización de Negocios	5	4	100%
Servicios para la Generación de Oportunidades de Mercado	3	2	91%
Proyecto 191MM	1	1	100%
TOTALES	19	17	-
Promedio General de Ejecución			85%

Fuente: Elaboración propia con datos de control interno del SENPRENDE, Periodo fiscal 2022.

¹Dos (2) productos finales fueron excluidos, debido a que no cumplen con la definición "Bienes o Servicios que se entregan a un tercero".

- 1) **EL PROGRAMA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL**, está orientado a fortalecer las capacidades de gestión administrativa y facilitar capital, a empresas y emprendedores, por medio de alianzas para mejorar sus ingresos y promover el desarrollo del país. Los resultados de sus productos finales fueron los siguientes:



- a) **Se asistieron técnicamente al personal de 5,363 empresas**, en temas de desarrollo empresarial como ser: comercialización, contabilidad, administración y ventas. Este producto reporta una ejecución del 48%.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 68 formularios “Aplicación de asistencias técnicas brindadas”, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.

- b) **Se generaron 1,025 nuevos emprendimientos en sectores vulnerables (tortillerías, zapaterías, pulperías etc.)**, dirigidos por madres embarazadas, personas de grupo étnico, migrantes retornados, comunidad LGBT, personas viviendo en zonas de alto riesgo, discapacitadas, etc. Este producto registró una ejecución 64%.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 67 formularios de inscripción y actas de compromisos firmadas por los beneficiarios, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.

- c) **Se suscribieron 14 convenios de alianza estratégica para facilitar asistencia técnica y acceso a crédito a las Mipymes.** Los convenios se firmaron con las instituciones siguientes:

1. Centro de Atención Progreseño a la Discapacidad (CAPRODI);
2. Red Solidaria;
3. Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE);
4. Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS;
5. Secretaria de Trabajo y Seguridad Social-Instituto Nacional de Formación Profesional.
6. Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI)
7. Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
8. Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
9. Universidad Tecnología de Honduras (UTH);
10. Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)
11. Universidad Nacional de Agricultura (UNAG)
12. Consejo Nacional de Inversiones;
13. Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)-Secretaría de Desarrollo Económico;
14. EFI Solutions.

Este producto reporta una ejecución de 56%. *La verificación se realizó mediante la revisión del total de convenios firmados, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.*



Según notas explicativas la baja ejecución en este programa es debido a que en el primer semestre del período 2022, la institución no contó con máxima autoridad, lo que imposibilitó la renovación de los convenios con los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE-MIPYME), y por medio de estos es que se realiza el cumplimiento de estos productos.

2) EL PROGRAMA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO O INCLUSIÓN FINANCIERA, está orientado a gestionar servicios de financiamiento y educación financiera a los emprendedores y empresarios del sector productivo del país. Los resultados de sus productos finales fueron los siguientes:

- a) **Se otorgaron 7,097 créditos a emprendimientos y Mipymes establecidas para dinamizar sus actividades e incrementar su desarrollo.** El financiamiento de los préstamos se efectuó por medio de los fideicomisos: *Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza*; y *Fondo para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)*, sin embargo, este producto reporta una ejecución del 57%, debido a que estos fideicomisos fueron cancelados en aplicación al Decreto Legislativo 66-2022 artículo 1; numeral 3 y 7 publicado el 15 de junio del 2022.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 68 registros de créditos aprobados, generados por la plataforma denominada Sistema de Créditos de SENPRENDE - SICSSEN, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.

- b) **Se elaboraron 35 propuestas de modelos de negocio para mercaditos, pulperías, tortillerías, zapaterías, ebanisterías etc.,** para ser implementados por los emprendedores y pequeños empresarios.
- c) **Se elaboraron y entregaron 35 planes de inversión a emprendedores y pequeños negocios.**

La verificación de estos dos productos finales se realizó mediante la revisión del total las fichas técnicas elaboradas para los modelos de negocio y del total de planes de inversión entregados, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- d) **Se realizaron 8,111 asesorías financieras dirigidas a los emprendedores y personal de cajas rurales,** las cuales fueron creadas como parte de un sistema integrado de instituciones para el financiamiento rural; las asesorías dadas fueron en temas como apertura de cuenta bancaria, como utilizar un cajero automático, identificar ideas de negocios y otros; ejecutando este producto en 159% debido al trabajo en conjunto que se realizó.



- e) **No se otorgaron créditos por medio de los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE)** que operan a nivel nacional; a emprendimientos y Mipymes establecidas, debido a la falta de recursos para transferir a los CDE.

3) PROGRAMA SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS CENTROS DE CIUDAD MUJER, provee asesorías a mujeres emprendedoras o por emprender que asisten a los seis centros (Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, Juticalpa, Choluteca y La Ceiba), por medio de transferencia de conocimiento de iniciativas productivas y comerciales que permitan su participación en el mercado laboral, a fin de fomentar y promover su autonomía económica. Los resultados de sus productos finales fueron los siguientes:

- a) **Se capacitaron 2,960 mujeres en temas de conocimiento básico en el desarrollo empresarial,** así como en cursos vocacionales, educación financiera, habilidades para la vida, micro empresa. Este producto registró una ejecución 157%.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 66 mujeres capacitadas, por medio de listado de asistencias de los participantes y captura de pantallas de los participantes, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.

- b) **Se asistieron 2,338 mujeres para participar en oportunidades de acceso al mercado laboral.** Lo anterior implicó acompañamiento en: la evaluación de una idea de negocio; la creación de un negocio, formalización para realizar trámites legales para su incorporación a la economía formal; elaboración de un plan de mejora empresarias y acceso a crédito. Este producto registró una ejecución 374%.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 36 expedientes de las mujeres emprendedoras asistidas dentro del cual estaban los formularios firmados por la beneficiada, que describían la asistencia brindada, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.

Según notas explicativas la sobre ejecución en estos dos productos se debió a la promoción que se realizó dando a conocer la variedad innovadora de temas formativos en desarrollo empresarial, captando más personas de las programadas. Para efectos de este informe se realizó un ajuste al porcentaje de ejecución, tomándose como cumplimiento el 100%.

4) EL PROGRAMA DE SERVICIOS DE FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS, provee asistencia a empresas y emprendedores, en el proceso de constitución, legalización y otros trámites necesarios para que puedan operar de manera legal. Los resultados de sus productos finales fueron los siguientes:



- a) **Se gestionó la constitución formal de 1,147 empresas**, con orientación a Servicios, Asociaciones como la empresa “Unidas progresando” y Cajas de Ahorro y Crédito. Se reporta una ejecución del 191%.

La sobre ejecución de estos dos productos finales se debió a la aprobación de la Ley para la Recuperación y Reactivación Económica de la Micro y Pequeña Empresa mediante el Decreto Legislativo N°48-2022, que establece beneficios para las empresas que se formalicen.

- b) **Se emitieron 1,256 certificados de beneficios de la Ley de Apoyo a Mipymes**, este documento se extiende para que las Mipymes (registradas en SENPRENDE) garanticen que están amparadas en regímenes especiales al momento hacer negocios. Entre algunos regímenes están: exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y Aportación Solidaria Temporal, Anticipos del uno por ciento (1%) y doce punto cinco por ciento (12.5%) en concepto del Impuesto Sobre la Renta y otros impuestos por un periodo de 5 años. Este producto reporta una ejecución 126%.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 66 certificados entregados, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.

- c) **Se entregaron 1,898 constancias de diversos temas a Mipymes**, entre algunos tipos están: de personería jurídica, de constitución y de estados financieros. Este producto registra una ejecución del 211%.

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 68 constancias entregadas a los beneficiados, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.

- d) **Se levantó el registro de 1,836 comerciantes individuales y empresas del Sector Social** que participaron en eventos de formalización como ferias y eventos de formalización. Este producto presenta una ejecución de 204%.

Este producto no cumple con la definición de producto final, la cual es “*bienes y servicios que la institución entrega a beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad*”, es una actividad de identificación que sirve como insumo necesario para que posteriormente SENPRENDE, les provea de sus servicios de asistencia técnica. Por lo anterior y para efectos de este informe este producto no fue considerado para la evaluación.



e) **Se gestionó capacitación para 1,081 comerciantes individuales, empresas mercantiles y del Sector Social** en temas como:

- Registro de Marcas (Propiedad Intelectual);
- Licencias y Registros Sanitarios (ARSA);
- Procesos y Herramientas para la Constitución (SENPRENDE, Centros de Crecimiento Empresarial);
- Permisos de Operación, sistema de Tributación (SAR);
- Obtención de Personerías Jurídicas (SENPRENDE);
- Permisos de Operación (Gobiernos Locales);
- Código de Barras (GS1Honduras).

Este producto presenta una Ejecución del 216%;

La verificación se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 5 informes realizados de la capacitación impartida dentro de los cuales se encontraban los listados de los participantes en las capacitaciones, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.

Estos tres productos finales fueron sobre ejecutados, debido a que la ejecución de estos depende de la demanda/solicitudes de emisión y entrega de constancias que requieren terceros.

5) **EL PROGAMA DE SERVICIOS PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MERCADO**, coordina la realización de ferias para que los

emprendedores puedan darse a conocer y tener oportunidades de comercializar sus productos y servicios directamente con los clientes, asimismo, se realizan reuniones de negocios para crear vínculos o generar alianzas comerciales entre los emprendedores, que participan en la denominada “Ruedas de Negocios”. Los resultados de sus productos finales fueron los siguientes:

a) **6,513 empresas participaron en ferias de negocios**, esto consistió en la organización de ferias a nivel nacional e internacional, donde estas empresas tienen la oportunidad de vender y promocionar sus productos en ferias como:

- Feria de Emprendedores Garífunas
- Encentro Internacional de emprendedores
- Urban Day en conjunto con la asociación de emprendedores “Madres Solidarias”

b) **Se capacitó al personal de 3,620 empresas**, en temas como ser: aceleramiento e innovación, la exportación, comercio inclusivo y sostenible, así como, la



internacionalización de sus productos y servicios. Este producto presenta una ejecución del 117%.

La verificación se realizó mediante la revisión de los listados de asistencia de los participantes en las capacitaciones impartidas, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.

La sobre ejecución de estos productos se debió a que el cumplimiento de los mismos depende de la demanda de interesados, y a la facilidad de participación en modalidad virtual.

- c) **Se registraron 4,578 nuevas empresas en la base de datos de SENPRENDE**, las cuales fueron identificadas por su participación en las ferias y eventos organizados por esta institución.

Este producto no cumple con la definición de producto final, la cual es “*bienes y servicios que la institución entrega a beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad*”, es una actividad de identificación que sirve como insumo necesario para que posteriormente SENPRENDE, les provea de sus servicios de asistencia técnica. Por lo anterior y para efectos de este informe este producto no fue considerado para la evaluación.

- 6) **EL PROGRAMA PROYECTO 191.00 MIL MILLONES**, el fin de este proyecto es activar la economía equitativa e incluyente para empoderar las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, así como las empresas del Sector Social. El resultado de su único producto fue **haber fortalecido económicamente 1,059 Cajas Rurales y empresas, para que estas pudieran apoyar financieramente a los pequeños productores.**

La verificación de este producto final se realizó mediante la revisión del Informe de ejecución de las transferencias realizadas a las cajas rurales, elaborado por la Gerencia de Presupuesto, que permite establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.

RESUMEN DE LA DEBILIDAD ENCONTRADA EN LA EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

- La formulación de la Planificación no está acorde a los lineamientos vigentes, dos productos finales no cumplen la definición de “bienes y servicios de la institución entrega a un tercero que puede ser un usuario – beneficiario, ciudadanía u otra entidad”.



3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Para el período fiscal 2022 al Servicio Nacional de Emprendimientos y de Pequeños Negocios se le aprobó un presupuesto de gastos por L259.08 millones, financiados en su totalidad con fondos del Tesoro Nacional; en comparación al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021 el aumento no es significativo (0.22%).

Durante el período fiscal 2022, se registraron las modificaciones siguientes:

- **Incorporación de L64.14 millones:**
 - L57.24 millones de tesoro nacional para ser distribuidos entre todos los programas que conforman el POA a fin de fortalecer de la economía de las micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y el sector social de la Economía en Honduras.
 - L6.84 millones de tesoro nacional para pago de prestaciones laborales.
 - L53.05 miles de recurso propios, para contribuir a financiar gastos operativos.
- **Disminución por L136.36 millones en fondos del Tesoro Nacional**, por la derogación de los fideicomisos que aportaban al presupuesto de SENPRENDE, mediante el Decreto Ejecutivo PCM 09-2022 y el Decreto Legislativo 66-2022.

A continuación, se presenta el desglose de la liquidación presupuestaria de la gestión 2022:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERIODO FISCAL 2022					
SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	89,720,550.00	69,246,178.00	69,246,152.21	37.07%	100%
Servicios no Personales	9,477,401.00	8,633,310.00	8,633,286.25	4.62%	100%
Materiales y Suministros	6,479,300.00	4,906,221.00	4,853,153.11	2.60%	99%
Bienes Capitalizables	3,411,408.00	909,159.00	909,152.97	0.49%	100%
Transferencias y Donaciones	-	47,483,303.00	47,483,302.67	25.42%	100%
Activos Financieros	150,000,000.00	55,687,109.00	55,687,108.19	29.81%	100%
TOTALES	259,088,659.00	186,865,280.00	186,812,155.40	100%	-
Porcentaje de ejecución del Gasto			100%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), período fiscal 2022

Los resultados presupuestarios muestran que el gasto se concentró en los tres grupos siguientes:

- **En Servicios Personales**, correspondientes al pago de sueldos y salarios y demás colaterales del personal de la institución;



- **En Transferencias y Donaciones**, renglón en el cual se registra una mayor erogación del gasto específicamente en objeto del gasto **54110 “Ayuda Social a Personas (transferencia de capital)”** transferidos al Centro de Desarrollo Empresarial Región Occidente, con el fin de construir tres (3) Centros Comunitarios de Innovación para la creación de proyectos a beneficios de las MIPYMES y los emprendedores del Sector Social.
- **En Activos Financieros**, para apoyar empresas con capital semilla, así como capitalizar y crear cajas de ahorro y crédito en sectores rurales, para que estas a su vez promuevan el financiamiento a productores del país, estas transferencias se realizaron de acuerdo al convenio firmado con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) quien es el ente encargado de realizar los desembolsos.

El resto del presupuesto concierne al pago de servicios de capacitación; consultorías de gestión administrativa; y consultorías de monitoreo y evaluación; adquisición de equipo de cómputo y compra de insumos de imprenta.

El proceso de verificación aleatoria en el gasto se realizó sobre una muestra del monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes:

- 25100 “Servicio de Transporte” (L323.20 mil); en el cual se revisaron órdenes de pago, recibos, facturas, actas del comité de compras y memorándums de solicitud de compras;
- 33300 “Productos de Artes Gráficas” (L386.70 mil), se revisaron órdenes de pago, recibos, facturas, actas del comité de compras, memorándums de solicitud de compras y comprobantes de entrega;
- 42600 “Equipos para computación” (L441.35 mil), se revisaron órdenes de pago, recibos, facturas, actas del comité de compras, memorándums de solicitud de compras, y actas de recepción.
- 54110 “Ayuda Social a Personas (Transferencia de Capital)”, (L9.99 millones); mediante la revisión de la transferencia realizada al Centro de Desarrollo Empresarial Región Occidente
- 63110 Préstamos a Largo Plazo a Personas (L55.68 millones) mediante la revisión de la transferencia realizada a Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría de cumplimiento o financiera, solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación de egresos presenta un **saldo de L53.05 mil**, que no es significativo para efectos del grado de ejecución del gasto, sin embargo, no presentan ejecución porque los fondos no fueron entregados por parte de la Tesorería General de la República.



CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022 se practicó sobre la información proporcionada por el Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, la cual manifiesta que los datos proporcionados son oficiales, además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de catorce (14) productos finales de diecinueve (19) reportados, y en cinco (5) objetos de gasto seleccionados aleatoriamente que permitieron establecer una confiabilidad razonable, en el cumplimiento de la planificación, y en la orientación del presupuesto de gastos.
2. El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual fue de 85%, lo que demuestra que está cumpliendo con su misión de proveer servicios de formalización, asistencia técnica, asistencia financiera y oportunidades de mercado para los emprendedores a nivel nacional. Derivado de la revisión documental se identificó que dos (2) resultados relacionados con el registro de nuevas empresas y/o comerciantes individuales en la base de datos interna, no cumplen con los criterios de categorización definidos para ser productos finales, es decir no representan bienes o servicios que la Institución entrega a un usuario o beneficiario externo, porque es una actividad previa para remitirlos a los diferentes servicios que provee SENPRENDE, y debido a ello, no fueron considerados para el análisis de la ejecución física 2022.
3. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue 100% (L186.8 millones), el cual se determinó con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad de los recursos asignados, se identificó que la concentración de gasto fue congruente con el rol de la institución de fortalecer económicamente a las micros, pequeñas y medianas empresas y cajas de ahorro y crédito, para contribuir al desarrollo económico del país.



CAPÍTULO IV

RECOMENDACIONES

Al Ministro Director del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios,

1. **Instruir al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) en coordinación con las unidades ejecutoras correspondientes**, para que, en la formulación de la planificación operativa, sus productos finales estén definidos como lo establecen los lineamientos vigentes de ser “bienes y servicios que la institución entrega a un tercero que puede ser un usuario-beneficiario, ciudadanía u otra entidad”. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Keisy Vanessa Sosa Velasquez
Técnico en Fiscalización

Mario Alberto Villanueva Menjivar
Sub Jefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria

Sonia Patricia García Zelaya
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 22 de septiembre, 2023